



## CÓDIGO DE CONDUCTA

En GMX Seguros, nos regimos por nuestro Código de conducta, el cual tiene como propósito subrayar las conductas y comportamientos que seguirán los colaboradores de GMX Seguros, es parte integral de nuestra cultura.

Una conducta ética es esencial, tanto en las relaciones dentro de la empresa, como con el exterior. Todos los integrantes de GMX Seguros estén donde estén y hagan lo que hagan, deben aplicar dichos valores y actuar con honestidad en todas sus relaciones, ya sean con compañeros, asegurados, agentes, ajustadores y proveedores.

### **Misión**

Brindar protección al patrimonio de nuestros clientes, tanto en sus bienes como en su persona, mediante productos especializados y asumiendo con alta responsabilidad los riesgos tomados.

### **Visión**

Ser líderes en el mercado de seguros especializados en Responsabilidad Civil y otros ramos de Daños, bajo un crecimiento sostenido, manteniéndonos como una compañía rentable, solventes y financieramente sana; con formación de profesionales mexicanos de alto nivel de especialización y responsabilidad.

### **Código de Conducta y los 10 Principios**

El Código de Conducta tiene como propósito subrayar las conductas y comportamientos que seguirán los colaboradores de GMX Seguros, es parte integral de nuestra cultura.

Se compone de 10 principios básicos con su definición, así como las conductas que deben guiar nuestra actuación.

#### **1. Cumplimiento Normativo**

Desempeñas mis funciones y actividades basándome en la legislación, reglamento interior de trabajo, manual de operaciones y valores institucionales aplicables en cada caso.

Debe:

- Cumplir con las reglas de carácter general vigentes aplicables en el mercado asegurador.
- Acatar las normas internas de la empresa de manera eficiente y puntual en beneficio personal y profesional.

- Desarrollar una conducta profesional, imparcial y honesta conforme a los valores institucionales.

### 2. Prevención de Conflicto de Intereses

Evitar situaciones en las que exista un riesgo de que mis intereses personales entren en conflicto con los intereses de la empresa, que pueden beneficiarme indebidamente y provocar que dañen la reputación de GMX.

Debo:

- Conducirme con lealtad y honestidad anteponiendo los intereses de la empresa por encima de los intereses propios.
- Abstenerme de representar a la empresa, intervenir o fluir en la toma de decisiones de asuntos en los que, directa o indirectamente parientes cercanos o allegados tuvieran interés.
- Comunicar al comité de gestión ética cualquier conflicto de interés, a fin de adoptar las medidas necesarias para evitar que mi imparcialidad pueda verse comprometida.

### 3. Confidencialidad y Protección de Datos Personales

Cuidar que la información que se considere confidencial y reservada permanezca con ese carácter, así como asumir el compromiso de tratar y resguardar los datos personales que los titulares de éstos proporcionen a GMX, acorde a las políticas y leyes vigentes.

Debo:

- Resguardar y proteger la información institucional.
- Utilizar la información a la que tengo acceso exclusivamente para fines lícitos en el desempeño de mis actividades.
- Considerar toda la información relacionada a clientes, accionistas, empleados, proveedores, planes de negocio, información financiera, comercial, estadística, legal o similar, como confidencial y tratada como tal.
- Garantizar que los datos personales sean tratados conforme a la ley aplicable.
- Comprometerme a mantener la confidencialidad de la información y protección de datos personales conforme a la cláusula establecida en el contrato.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

- Considerar que, en caso de no cumplir con este punto, la empresa se podría hacer acreedora a una multa por parte de la autoridad y con ello dañar la reputación y estabilidad de mi empresa.

### 4. Desarrollo Profesional

Asumir el compromiso de desarrollarme profesional y personalmente aprovechando el impulso y apoyo que la empresa me ofrece para lograr los objetivos estratégicos de GMX.

Debo:

- Aprovechar las oportunidades de desarrollo que la empresa me brinda y comprometerme a que se vean reflejadas en mi desempeño profesional y personal.
- Retribuir a la empresa la oportunidad de formación, incrementando mis competencias, actualizando, aplicando y compartiendo mis conocimientos.
- Interesarme en conocer los objetivos generales de la empresa y los específicos del área para alinear los míos, contribuyendo así al crecimiento de la empresa.

### 5. Relaciones entre Compañeros de Trabajo

Respetar a mis compañeros de trabajo para llevar una sana relación con ellos independientemente del nivel jerárquico o cualquier otra condición evitando la discriminación de cualquier tipo y promover un ambiente sano.

Debo:

- Tratar respetuosamente a mis compañeros, superiores y colaboradores fomentando un ambiente cordial y amable.
- Evitar situaciones que puedan ser consideradas como acoso u hostigamiento cumpliendo con las leyes aplicables.
- Favorecer con mi actuación entornos laborales donde se respeten políticas de igualdad para evitar la discriminación de cualquier tipo.
- Conducirme de manera honesta y respetuosa respecto a las pertenencias de los demás.

### 6. Relaciones con Terceros

Cuidar que mi proceder no dañe la imagen y reputación de GMX ofreciendo un trato justo y de calidad a todas aquellas personas que tengan alguna relación o

## CÓDIGO DE CONDUCTA

vínculo con la empresa, observando como norma una conducta alineada a los valores institucionales.

Debo:

- Establecer relaciones justas y equitativas con terceros que cumplan la ley y los principios básicos contenidos en el presente código de ética.
- Contratar productos o servicios a terceros bajo criterios técnicos, profesionales y económicos, atendiendo siempre las necesidades e intereses de GMX.
- Cumplir con las normas internas de selección y contratación establecidas en el manual de políticas y procedimientos para contratación con terceros.
- Diversificar siempre que sea posible nuestras relaciones con terceros para evitar relaciones de exclusividad.
- Abstenerme de aceptar o solicitar cualquier tipo de pago, comisión, regalo o retribución que pudiera influir en la toma de decisiones en beneficio de clientes, proveedores y prestadores de servicios profesionales.

### **7. Adecuado y Buen Uso de los Recursos Materiales y Financieros**

Cuidar que los activos de GMX no sufran ningún menoscabo, asegurándome que sean utilizados de forma adecuada y para el correcto desempeño de mis funciones.

Debo:

- Proteger y cuidar los recursos materiales que me sean asignados, utilizándolos de forma adecuada para las actividades que me competen, evitando usarlos para fines particulares o distintos a los estrictamente laborales.
- Cuidar que los gastos se ajusten a las necesidades, cumpliendo las políticas establecidas para ello buscando racionalidad y ahorro.
- Utilizar las instalaciones de GMX para realizar actividades laborales que estén directamente relacionadas con el negocio.

### **8. Fomentar la Salud y Seguridad**

Contribuir a que el ambiente de trabajo sea seguro y saludable siguiendo las políticas y procedimientos establecidos en GMX para mantener el adecuado funcionamiento de la organización.

Debo:

- Cumplir estrictamente las normas de seguridad y aprovechar las campañas de salud que promueva la empresa.
- Comunicar a servicios generales y/o recursos humanos cualquier situación que ponga en peligro nuestra seguridad o salud laboral.
- Participar activa y responsablemente en las actividades de seguridad laboral y salud en beneficio de mis compañeros y la empresa.

### 9. Compromiso con la Responsabilidad Social

Participar activa y responsablemente en el ámbito de mis competencias para cumplir con el sentido social de nuestra empresa brindando protección a la sociedad en su patrimonio.

Debe:

- Conducirme bajo lineamientos que contribuyan a alcanzar el principio fundamental de nuestra empresa consistente en resarcir la pérdida en el patrimonio de nuestros asegurados.
- Retribuir a la sociedad con acciones sociales, económicas y ambientales para su beneficio.
- Promover acciones de mejoramiento ambiental y mejor convivencia social.
- Cuidar de los recursos naturales y reportar cualquier mal uso que se les dé para evitar su derroche.
- Considerar las acciones de responsabilidad social como una forma de contribuir a mejorar el medio ambiente, las prácticas éticas y la calidad de vida en la empresa y en la comunidad.

### 10. Trabajo de Calidad

Contribuir de forma permanente a establecer una relación de confianza y respeto mutuo con agentes y asegurados, otorgando servicios y productos que superen sus expectativas para generar valor a la empresa.

Debo:

- Alcanzar la excelencia en la calidad del servicio y en la atención al cliente interno y externo.
- Gestionar de manera eficiente, eficaz y oportuna el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos suscritos.



## CÓDIGO DE CONDUCTA

- Entender y atender las necesidades del cliente interno y externo de manera eficiente.

### **Comité de Gestión para el Código de Conducta**

Los principios y conductas contenidas en el presente Código de conducta son de obligado cumplimiento para todos los colaboradores de GMX.

Para garantizar la aplicación del Código, así como la supervisión y control de su cumplimiento está instaurado el Comité de Gestión para el Código de conducta, que tendrán atribuciones, facultades y competencias para el correcto funcionamiento.

### **Línea de Denuncia**

Cualquier situación del ámbito del Código de conducta se puede denunciar de manera confidencial al Comité, a través del siguiente correo: [codigoetica@gmx.com.mx](mailto:codigoetica@gmx.com.mx).

### **RECURSOS HUMANOS**

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV